Publicado en Madrid el 13/05/2020

# [La Agencia Tributaria obliga a las bodegas y fábricas de vinagre a llevar una contabilidad electrónica](http://www.notasdeprensa.es)

## SERES: Desde el pasado 1 de enero, con la entrada en vigor del nuevo sistema de llevanza de la contabilidad de los productos objeto de los Impuestos Especiales (SILICIE), las Bodegas y Fábricas de Vinagre están obligadas a presentar sus asientos contables de forma electrónica ante la AEAT

 La contabilidad deberá reflejar todos los procesos, movimientos y existencias de los productos objeto de los Impuestos Especiales y, si es preciso, de las materias primas destinadas a su obtención. Como regla general, cada asiento contable debe referirse a un único movimiento, operación o proceso. El nuevo sistema desarrolla lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de los Impuestos Especiales en relación con el cumplimiento de las obligaciones contables relativas a los Impuestos Especiales de fabricación a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, mediante el suministro electrónico de los asientos contables. Periodo de transiciónA pesar de que SILICIE entró en vigor el pasado 1 de enero, se ha establecido un período de transición para facilitar la puesta en marcha y adaptación de los obligados al nuevo sistema. Así, para facilitar la implementación del sistema entre las empresas, la AEAT decidió dar una prórroga para realizar el suministro de los asientos contables correspondientes al primer semestre de 2020, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020. Gracias a la integración de SILICIE, se facilitará y agilizará la contabilidad en las empresas. A través de esta solución, las compañías pueden unificar todos los libros contables en uno solo. Además, gracias a la implementación de SILICIE se simplifican las tareas administrativas, puesto que, a partir del 1 de julio, los fabricantes de productos alcohólicos quedan exentos de presentar el modelo 553 de Declaración de operaciones en fábricas y depósitos de vino y bebidas fermentadas y el modelo 548 de Declaración informativa de cuotas repercutidas. Tres modos de conexiónPara el suministro electrónico de asientos contables, la Sede electrónica de la Agencia Tributaria ha habilitado tres opciones: servicios web, formulario web e importación de ficheros. “Las empresas pueden considerar cualquiera de estas tres opciones. – explica Alberto Redondo, CMO de SERES para Iberia y LATAM – No obstante, si no se está acostumbrado a utilizar este tipo de sistemas, el suministro de información a través de SILICIE puede generar confusiones y errores que lleven a sanciones económicas.” En este sentido, apoyarse en una empresa colaboradora de SILICIE permite optimizar el proceso de envío y evitar errores derivados de una gestión manual. SERES fue una de las primeras empresas en colaborar con la AEAT, participando en el plan piloto tanto por sí mismo como con algunos clientes.

**Datos de contacto:**

SERES

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-agencia-tributaria-obliga-a-las-bodegas-y](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Finanzas Industria Alimentaria E-Commerce



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)